

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 268

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 02 de abril del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 228. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Preguntas a autoridades. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de la Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), la última, encontrándose presente de forma virtual.]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con veinte y tres minutos del día 02 de abril del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia

para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:**

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Buenos días, Diputado Secretario, presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Buenos días, gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Sí, aun esta abierto el sistema de asistencia.

Claro que sí.

[Risas].

¿Ya están?

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

¿Si alcanzo a registrarse el Diputado? Okey.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 13 diputados y diputadas.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Al no existir el quorum, haremos...

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Catorce.

[Risas].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Catorce, con el Diputado Luis Aguilar.

Al no existir el quorum, haremos un receso de hasta

30 minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

[Receso 10:25 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Se reau... se reanuda la sesión. [10:33 Hrs.]

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Y para poder hacerlo, voy a solicitarle a la Primera Secretaria si puede por favor, verificar la asistencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 17 diputadas y diputados.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo que se ha autorizado, se justifique la existencia esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Diputado, buenos días, si puedes considerar mi asistencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Yesenia Reyes.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Buen día, si puedes este también mi asistencia, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Rentería, aquí la confirmamos.

19 diputados presentes.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo el quorum requerido, se reanuda la sesión.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien posteriormente se incorporó de manera presencial.

Durante el transcurso de la sesión llegan: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN)].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:A continuación, me voy a

po... a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lista y a... lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

- 1.- La Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 228

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el 30 de octubre de 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 228

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de octubre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Segunda Secretaria de la Mesa Directiva.

Siendo las diez horas con once minutos del día 30 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Segunda Secretaria en funciones, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 15 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, siendo las diez horas con catorce minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 26 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1. La Comisión de Energía.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Legislador:

1. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Antes de proceder a la votación del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien presenta una moción para solicitar que se le permita agregar una proposición con carácter de acuerdo al orden del día, en relación a lo sucedido en Acapulco, Guerrero, por el paso del Huracán Otis.

Se concede el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien pide que se les dé a conocer el contenido del documento que se presente incluir.

Informa la Presidenta que al aprobarse la moción y el orden del día, se publicará el documento referido en la Gaceta

Parlamentaria.

La Primera Secretaría, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores la moción presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en el sentido de agregar una proposición al orden del día. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra de las diputadas: Ilse América García Soto (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 abstenciones de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la moción.

La Primera Secretaría, a petición de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, la Segunda Secretaría, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este

Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura del dictamen, que presenta la Comisión de Energía, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), opinión que emite la Comisión, en torno a la iniciativa presentada por la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, en materia de horario de los Municipios del Estado de Chihuahua, ubicados en la franja fronteriza y circundantes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos

con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la Tribuna a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se pretende reformar la fracción IX, del artículo 381 del Código Penal Federal, respecto a las sanciones a quienes cometan el delito de robo, mediante la utilización de armas de juguete.

La Presidenta comunica a la Asamblea, respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo que se aprobó incluir en el orden del día, que se encuentra debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover los programas de apoyo económico y alimentario, a mujeres en condiciones de pobreza y madres jefas de familia.

Notifica la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, en lo referente a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual plantea exhortar al Presidente Municipal de Juárez, para que cese el desvío de recursos públicos, con el objetivo de denostar a personas que señalan las fallas de su gobierno.

Por último, solicita a las y los legisladores el apoyo a la proposición que se presenta, a fin de dejar constancia de los ataques que están haciendo en contra de los adversarios

políticos del Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los diputados:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien define el asunto presentado como relevante y pertinente. Da constancia de que los hechos que se relatan en la exposición de motivos, son una práctica recurrente en la citada administración municipal e incluso deberían tratarse como delito en materia electoral. Expresa, por lo tanto, su apoyo a la proposición leída.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para comentar que llama su atención la redacción del documento que se presenta, ya que en la misma se pretende exhortar al Presidente Municipal de Juárez para que deje de desviar recursos públicos, con lo que se da por cierta dicha aseveración.

Expone, además, que en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se estipula que toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho posiblemente constitutivo de un delito, tiene la obligación de denunciarlo ante el Ministerio Público. Por lo tanto, invita al iniciador a presentar la denuncia correspondiente, si tiene la certeza de lo que expone.

Realiza algunos cuestionamientos al iniciador, sobre lo señalado en relación a que se está atentando contra la libertad de expresión de algunos los medios de comunicación, así como del uso de recursos públicos excesivos.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), por alusiones. Menciona que está de acuerdo en agregar un resolutivo a fin de incluir en el exhorto a las instancias competentes, para que lleven a cabo una auditoría con relación a los medios de comunicación que reciben presupuesto por parte de la citada Presidencia Municipal.

Coincide en que se debe denunciar a la Alcaldía citada, a fin de se haga una revisión de los contratos que se otorgan a los distintos medios de comunicación; así mismo, invita a quien lo antecedió en el uso de la voz que lo acompañe a interponer las denuncias ante las instancias correspondientes.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien solicita a la Presidenta que le informe en qué se fundamenta para negar el uso de la palabra a un diputado o diputada, en más de una

ocasión para tratar un mismo asunto.

La Presidenta aclara que en ningún momento se le ha negado la participación a ninguna legisladora o legislador. Precisa, además, que es atribución de la Presidencia velar por el correcto orden en las sesiones y que no están permitidas las alusiones sobre alusiones.

Le concede el uso de la voz al Diputado:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), nuevamente, para expresar que puede estar o no de acuerdo con las publicaciones que se hacen a través de los distintos medios de comunicación, sin embargo, respeta su actuar.

Expone que el Honorable Congreso del Estado tiene la facultad de solicitar auditorías respecto de los recursos que se utilizan en las instituciones de gobierno; sin embargo, no debe intervenir en el manejo interno de empresas privadas como lo son los medios de comunicación, ya que esto podría tomarse, en su opinión, como una actitud dictatorial de censura.

Considera, por último, que, a su modo de ver, la proposición presentada está mal planteada y que se debió haber presentado como una solicitud de procedimiento de investigación.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien comenta que le causa extrañeza que el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), pretenda corregir las propuestas que se presentan ante el Pleno. Lamenta, así mismo, que se intente distraer la atención de asuntos tan importantes como es la utilización de recursos públicos.

Explica que el documento de referencia tiene que ver con una cuestión de representación de los intereses de las y los juarenses y no de una persona en particular. Afirma que se harán las denuncias correspondientes, sin embargo, eso no les impide expresar en Tribuna los temas que consideren convenientes. Explica, por lo tanto, que esto se hace en congruencia con sus facultades como representantes populares, en defensa de los derechos de las y los juarenses y de las personas que los eligieron.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para rectificación de hechos. Comenta que en su participación anterior expuso que el recurso que destina el Gobierno del Estado para el rubro de comunicación social excede considerablemente al del Gobierno Municipal de Juárez.

Agrega que en ningún momento ha minimizado la situación que se expone, así como que está a favor de que se regulen los gastos de comunicación, Propone, además, que se establezcan reglas claras para que esto se haga de forma transparente y sin censura.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien razona, en primer término, que el proceso que se utiliza para el otorgamiento de la palabra a quienes se encuentran presentes en la sesión mediante acceso remoto, resulta, en su opinión, limitante.

En cuanto a la proposición con carácter de acuerdo leída, califica como grave la afirmación que se hace en el exhorto en donde se acusa al titular de la Presidencia Municipal de Juárez de pagar a un medio de comunicación digital, para que se dedique a insultar y denostar a sus adversarios políticos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para explicar que en la práctica de auditorías se toman en cuenta dos puntos, uno para revisar que los contratos sean legales y otro, sobre la motivación para llevar a cabo las mismas.

Expone que las y los servidores públicos están sujetos al escrutinio público y que esto se deriva del uso de sus funciones, por lo que no se puede acusar a un medio de comunicación de injurias o difamaciones cuanto, a su parecer, únicamente está señalando formas de gobierno.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual pretende exhortar al Presidente de la República, a fin de que permita la entrada de víveres de la sociedad civil para los damnificados de Guerrero; asimismo, deje de politizar el tema y atienda las verdaderas necesidades de las zonas de desastre.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa, en primer lugar, su solidaridad con las personas que resultaron afectadas por el Paso del Huracán Otis, en el estado de Guerrero.

Expone que algunos medios de comunicación tergiversaron la información en cuanto a los apoyos que se están otorgando a las zonas de desastre, tanto en la ciudad de Acapulco, como el Coyuca de Benitez, en el estado de Guerrero y lamenta que se pretenda lucrar con una tragedia para obtener beneficio político.

Explica que lo que ocurrió fue un fenómeno natural y no se pudo prever la intensidad del mismo para tomar medidas, sin embargo, asevera que el Presidente de la República, desde el primer momento ha apoyado a la ciudadanía con las labores de reconstrucción y que existe el recurso económico para hacer frente a este tipo de eventos.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para comentar que en virtud de la tragedia mencionada, algunos de los

legisladores y legisladoras están haciendo lo propio para enviar ayuda, en la medida de lo posible, a las y los guerrerenses afectados, a través de centros de acopio

Recuerda que, en el año 2018, el Fondo para atender Desastres Naturales, FONDEN, contaba con 41 mil millones de pesos y para este 2023 se disminuyó considerablemente, por lo que esto ha resultado insuficiente para apoyar al estado y a las y los ciudadanos que resultaron afectados por el paso del Huracán Otis. Asegura, además, que se afectó dicho fondo, para destinarse a la construcción del Tren Maya y otros proyectos de la cuarta transformación.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta la imagen de una nota publicada en el Periódico El Universal, donde se aclara que es falso que la Guardia Nacional esté impidiendo el paso a particulares que llevan ayuda a las y los damnificados del Huracán Otis.

Destaca, además, que sí existen recursos para apoyar a Guerrero y expone que el Subsecretario de Hacienda declaró que se destinarán los recursos del FONDEN para atender la emergencia, así como que se activarán los bonos catastróficos y el seguros paramétrico, que están presupuestados, precisamente, para este tipo de desastres naturales.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para rectificación de hechos. Aclara que la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta no está basada en publicaciones de los diversos medios de comunicación, sino en la declaración del Presidente de la República, respecto a la situación de las personas afectadas por el Huracán Otis.

Afirma que el FONDEN fue desaparecido en la actual administración federal. Por último, expresa que presenta su proposición no como un asunto político, sino para pedirle al Presidente de la República que implemente acciones para la atención de quienes más lo necesitan, en este caso, las víctimas del Huracán Otis.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien considera incongruente que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en algunos temas defiendan a los medios de comunicación y su libertad de expresión y en otros, los critiquen y señalen como deshonestos.

Respalda lo dicho por quien lo antecedió en el uso de la voz, en

el sentido de que el Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, fue eliminado en la actual Administración Federal, así como que los recursos con los que contaba fueron destinados al proyecto del Tren Maya.

Comenta que es consciente de que los fenómenos naturales no se pueden prever, y que fue esta la razón de la creación del fideicomiso citado, con reglas claras y transparentes, que se activaba de forma inmediata al momento de un desastre natural, un fenómeno meteorológico o inclusive un fenómeno biológico; así como que esto se hacía de forma coordinada entre los tres niveles de gobierno.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien explica que se está viviendo en el país una emergencia y comparte que el presupuesto para brindar atención y contrarrestar las consecuencias de los desastres naturales está asegurado, por el Gobierno Federal la respuesta -afirma- es oportuna, está garantizada y es palpable.

Expresa su desacuerdo con las aseveraciones realizadas donde se afirma que el Presidente de la República intenta monopolizar la ayuda a dichas zonas, así como que quieran dividirse los apoyos como si se tratase de un botín político, ignorando que la Secretaría de la Defensa Nacional, por logística, capacidad, integridad y diligencia es la ideal para intervenir en la distribución de la ayuda correspondiente. Invita, por último, a las y los legisladores a que donen un mes de sueldo para destinarlo a los afectados por este fenómeno.

La Presidenta comunica que se atenderá la solicitud de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA). Indica, así mismo, que el Honorable Congreso del Estado se ha solidarizado con las y los guerrerenses y dio inicio a una campaña para la recolección de artículos de limpieza, para lo cual se colocó un contenedor en la planta baja.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para dilucidar que, en su opinión, el Gobierno Federal se ha dedicado a hacer \politiquería), y no ha respondido a la altura de las necesidades, así como tampoco lo hizo durante la crisis por la pandemia en años anteriores.

Realiza diversas observaciones respecto a lo que se está viviendo en la zona afectada del estado de Guerrero y señala que lo que se requiere es que el Poder Ejecutivo actúe con responsabilidad y sensibilidad ante la catástrofe.

Se abre una segunda ronda:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera que el exhorto que se presenta, se debe dejar sin materia, en virtud de que se ha demostrado que no se está impidiendo la entrada de víveres y ayuda a los damnificados de Guerrero.

Aclara que la distribución de los apoyos se está haciendo por parte del Gobierno Federal a través de los órganos correspondientes de forma ordenada para asegurar que éstos lleguen a su destino, y para evitar que se pierdan como -asegura- ha ocurrido en anteriores ocasiones.

Está de acuerdo en la propuesta planteada para donar un mes de sueldo y celebra que esta Representación Popular haya abierto un centro de acopio para ayuda a los hermanos guerrerenses.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar que, a su juicio, la prioridad del Presidente de la República es politizar los temas en aras de buscar mayor popularidad.

Lamenta lo ocurrido en el estado de Guerrero, pues en días pasados se prohibió la entrada a la zona afectada de la ayuda humanitaria, pretendiendo que únicamente se entregara por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional. Subraya, sin embargo, que el Poder Judicial concedió un amparo a fin de que se permitiera el paso de la misma que se realiza por particulares solidarios, lo que siempre ha distinguido al pueblo mexicano cuando se presenta una tragedia de la magnitud de la ocurrida a raíz de los daños generados por el Huracán Otis.

Señala que el Gobierno Federal, efectivamente, no es culpable de un huracán, pero sí de no haber previsto acciones inmediatas y dejar a la población abandonada durante horas y cuando se intenta llevar apoyo se pretenda controlar por el Ejército Mexicano, haciendo aún más lento el proceso de ayuda humanitaria.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que se debe priorizar la unidad entre los diferentes órdenes de gobierno para estar en posibilidad de brindar el apoyo inmediato, suficiente y eficiente, a las zonas afectadas.

Considera que se ha distorsionado, por parte de los medios de comunicación, la información proporcionada, ya que lo que se pretendía era unificar el apoyo y hacer la distribución de forma organizada.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para informar que el día lunes 23 de octubre, a las 21:38 horas, se dio a conocer que el huracán sería de categoría cinco, con una capacidad devastadora cuando tocara tierra, por lo que se tuvo más de 22 horas para reaccionar y generar protocolos de contención.

Argumenta, por lo tanto, que el punto de acuerdo que se presenta indica que hubo una atención tardía, centralizada y monopolizada. Considera lamentable que no sólo no se reconoce el error, sino que se actúa, en su opinión, difamando a los medios de comunicación, y acusando a los partidos opositores de pretender destruir el gobierno de la Cuarta Transformación.

Muestra, por último, algunos videos en los que se exhibe a personas damnificadas y afectadas por dicho fenómeno natural, en los que expresan que no han recibido el apoyo por parte de ninguna autoridad.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien declara que se está debatiendo un tema sin hechos concretos, ya que se ha desviado del fondo del asunto.

Aclara que el Ejecutivo Federal indicó que la distribución de la ayuda humanitaria se realizaría a través de la SEDENA o la Guardia Nacional, para un mejor control; así como que en ningún momento se le impidió a las asociaciones civiles, municipios o gobiernos de otros estados que enviaran apoyo a los afectados.

Finalmente, presenta una moción, para que se haga una modificación al punto de acuerdo que se presenta, a fin de que se apruebe por este Órgano Colegiado la donación por parte de cada uno de los y las diputadas, de un mes de su sueldo para destinarlo a apoyar la tragedia que enfrenta el Estado de Guerrero.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para informa que se han instalado más de 500 centros de acopio en todo el país, por parte del Partido Revolucionario Institucional, y pide la solidaridad de la ciudadanía para recaudar la mayor cantidad posible de víveres y artículos de primera necesidad para los afectados del huracán.

Expone que el estado Mexicano debe ser eficiente ante estas catástrofes y estas situaciones. Reitera que el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos alertó que Otis se había intensificado y que podía impactar en la costa de Guerrero y

en Acapulco con una categoría cinco. Denuncia, por lo tanto, la falta de interés de la Gobernadora de dicha entidad, quien continuaba realizando sus actividades, en lugar de atender la emergencia que se estaba presentando en Acapulco y localidades cercanas.

Señala que, si la sociedad civil tiene esquemas de ayuda, no se le debe restringir; si los gobiernos locales, los presidentes municipales, el gobierno estatal desean apoyar a las personas en desgracia se les debe no sólo facilitar, sino promover para que se haga lo más pronto posible.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para comentar que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), solicitó la palabra para participar en el debate no para la presentación de alguna moción, y en el transcurso de su participación mencionó la moción.

Solicita, por lo tanto que se tenga orden y se respete el procedimiento legislativo.

La Presidenta aclara que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), solicitó, efectivamente, hacer el uso de la palabra para participar en el debate y posteriormente presentó una moción. Aclara que esto se encuentra debidamente sustentado en la legislación correspondiente y, incluso, se ha realizado de esta forma en ocasiones anteriores.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para esclarecer que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el Capítulo Sexto denominado De las Mociones, artículo 193, se contempla el formato para la presentación de mociones que formulen las diputadas y los diputados y se contemplan 12 situaciones de proposición, así como que no se especifica en qué momento procesal se puede o no presentar dicha moción.

El Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), solicita que se le permita la palabra para presentar un voto razonado.

La Presidenta informa que no se permiten participaciones en la presentación de mociones, así como que éstas deben someterse a votación de forma inmediata.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en el sentido de realizar una modificación al punto de acuerdo leído, a fin de que se apruebe por este Órgano Colegiado la donación por parte de cada uno de los y las diputadas, de

un mes de su sueldo para apoyar la tragedia que enfrenta el Estado de Guerrero. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para rectificación de hechos. En primer término, para dejar constancia que para la presentación de mociones se concede la palabra a las y legisladores y se hace desde su curul, sin utilizar la Tribuna.

En segundo lugar, expresa que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional emitió su voto en contra de la moción, ya que se presenta la proposición con carácter de punto de acuerdo, precisamente para denunciar la desorganización que priva en cuanto al otorgamiento de ayuda y en el planteamiento expuesto no se especifica la forma en la cual se hará llegar este recurso a la zona afectada. Aclara, por último que las y los diputados de la citada Fracción Parlamentaria enviarán un

camión con ayuda al estado de Guerrero, a la brevedad.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien menciona que en el afán de centrarse directamente en la atención de los damnificados, presenta una moción, a efecto de que agregar un resolutivo en el que se invite a la ciudadanía chihuahuenses para realizar donaciones a las y los damnificados guerrerenses por el paso del Huracán Otis, uniéndose en la campaña \Acuérdate de Acapulco}.

Recuerda la Presidenta que este Honorable Congreso del Estado ha iniciado, el día viernes 27 de octubre y hasta el día 3 de noviembre, del año en curso, una campaña de recolección de ayuda para las y los damnificados del estado de Guerrero y que se ha invitado a la ciudadanía en general a participar; así como que se encuentran los contenedores instalados en la planta baja del edificio, la cual concluye el día viernes 3 de noviembre del año en curso.

La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), informa que aceptan la moción propuesta.

La Presidenta indica que la moción debe someterse a votación, por lo que instruye a la Segunda Secretaria para que haga lo propio. Al someterse a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en el sentido de incluir un resolutivo para invitar a la ciudadanía chihuahuense para participar en la campaña \Acuérdate de Acapulco}, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 6 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 31 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputadis han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

02 de abril de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. UDDH/132/2024, que envía el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0829/2024 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus facultades, atienda, dé seguimiento, así como instrumente acciones inmediatas y coordinadas, de forma efectiva y permanente, a cada una de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 2024, del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Comunicándonos que, con base en el compromiso del Presidente de la República, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se toma nota del Acuerdo expedido por el Congreso de Chihuahua en la revisión de las recomendaciones.

B) Estatal

2. Oficio No. SSPE-SME/067/2024, que envía el Subsecretario de Movilidad del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0840/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se intensifiquen acciones en los 67 Municipios de la Entidad, a fin de vigilar los límites de velocidad en vehículos, personas conductoras con licencia vigente y aplicación de medidas tendientes a la concientización sobre los riesgos en el exceso de velocidad. Comunicándonos que la Subsecretaría de Movilidad del Estado es responsable de coordinar y hacer cumplir los aspectos de Vialidad y Tránsito en los Municipios de Chihuahua, Ojinaga y Ahumada; así mismo, nos brinda información sobre las acciones que se realizan, entre las que destaca los monitoreos, los operativos y los cursos, así como la campaña que se tiene proyectada, lo cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. FGE 5C.5.2/0568/2024, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía

documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de febrero del año 2024.

C) Municipal

4. Oficio No. OFS-107/2024, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024, aprobó la solicitud de licencia del Lic. César Alberto Peña Valles, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, Chih., por lo que entró en funciones su suplente el Lic. Jorge Lloyd Rabling Prieto; así mismo, adjunta certificación del Acuerdo correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1444-1/2024 y 1444-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLYC/0844/2024 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley Estatal de Educación, en lo relativo al delito de feminicidio mediante el uso de ácido o sustancia corrosiva; así como en materia de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso, hostigamiento y violencia sexual.

2. Oficio No. 1451/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de marzo de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0856/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien informar a esta Soberanía, los montos que se han destinado desde el inicio de la presente administración hasta a la fecha, para financiar campañas publicitarias en contra del Gobierno Federal, de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, así como actores políticos de MORENA, aclarando además el origen de los recursos utilizados, haciendo un enérgico llamado a abstenerse de realizar actos de intromisión electoral, ordena

se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficios No. 1452-1/2024 y 1452-2/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de marzo de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0857/2024 II P.O., por el que se les exhorta para que sea analizada y aprobada la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducibilidad de los servicios de guardería. Así mismo, para que en el análisis y discusión de dicha iniciativa, además de considerar como deducciones personales, los gastos por servicios de guardería, se estudie la viabilidad de incluir lo relativo a las estancias de adultos mayores.

4. Oficio No. 1453/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de marzo de 2024, dirigido al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0858/2024 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que inicie un proceso de investigación para supervisar la labor de la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal de Juárez, respecto a los cambios de zonificación secundaria y aprobación de fraccionamientos y condominios, a fin de verificar que estos se emitan conforme a la ley.

5. Oficios No. 1454/2024; 1455-1/2024 al 1455-67/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2024, dirigidos al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0859/2024 II P.O., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

6. Oficios No. 1456-1/2024 al 1456-5/2024; 1457-1/2024 al 1457-62/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y a 62 Municipios restantes de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0860/2024 II P.O., por el que se les exhorta para que, durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo del 100% en el cobro de parquímetros, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo en el Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 1458/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de marzo de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0861/2024 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o, de lo contrario, priorice cancelar la inversión ya destinada.

8. Oficio No. 1459/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de marzo de 2024, dirigido a la Directora General del Centro SICT Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0862/2024 II P.O., por el que se le exhorta para que realice las gestiones necesarias a efecto de dar mantenimiento a la Carretera Aldama-Ojinaga, toda vez que el mal estado en que se encuentra, pone en riesgo la vida de las personas que transitan por dicho tramo carretero federal.

9. Oficio No. 1460/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0848/2024 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para que la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sea parte integrante del Consejo Estatal de la materia; y como invitados permanentes, un representante por cada uno de los tipos de Centros de Atención Infantil que existen en el Estado.

10. Oficio No. 1470/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0868/2024 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que realicen un análisis de riesgos respecto a conflictos de interés por motivos de relaciones personales en los contratos que celebre el Poder Ejecutivo y sus dependencias, con el objetivo de contar con instrumentos para prevenir, detectar, controlar y disuadir la corrupción, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

02 de abril de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar un artículo 351 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad tipificar el delito de ecocidio. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de delitos sexuales cometidos en contra de animales.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 44, de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el objeto de facultar al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, para difundir, prevenir y atender enfermedades mentales causadas por el agotamiento físico y el estrés crónico laboral. (Se adhiere el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objetivo de obligar al Estado a priorizar el uso del agua potable para servicios domésticos y consumo humano.

Se turna a la Comisión de Agua.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, por medio de la cual propone adicionar a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2024, factores de demérito para celdas solares, aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de abril de 2024).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de implementar en los tres niveles de gobierno, se lleve a cabo una campaña en el mes de marzo, con el fin de inspirar, hacer promoción, conferencias, actividades y talleres para generar un cambio positivo para el planeta, así como implementar la colocación del color verde en todas las dependencias gubernamentales para hacer conciencia de \la hora del planeta}.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de abril de 2024)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y... las y los legisladores han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada secre... Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

02 de abril de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/152/2024 II P.O., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar al titular de la Secretaría de Salud, por conducto de Planeación, Evaluación y Desarrollo de Servicios de Salud de Chihuahua, para que ejerza todas las acciones y diligencias que sean necesarias para el equipamiento médico adecuado, suministro de medicamentos y la contratación del personal adicional, según sea necesario, dirigido al Centro de Salud Nicolás Bravo, ubicado en el Municipio de Madera, Chihuahua.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua].

Antes de iniciar con la presentación de iniciativas de ley, quisiera pedirles una disculpa por que este día estoy más nerviosa de lo normal, quiero darle la bienvenida a mi madre, gracias por estar aquí y acompañarme esta mañana, mamá.

[Aplausos].

La señora Balbina.

A portarme bien.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a el Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la

Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se reforme la fracción III del artículo 118 y el artículo 119, con la finalidad de implementar acciones de orientación y capacitación a la población en materia de salud es fundamental para promover el estilos de vida saludable y prevenir enfermedades, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito amablemente, Presidenta me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La orientación y capacitación en materia de salud es fundamental para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades en la población. A través de programas educativos y campañas se pueden dar información suficiente a las personas para que tomen decisiones informadas sobre su salud, adopten hábitos y contribuyan al bienestar integral. En este sentido, abordar diversos aspectos de salud, desde la nutrición hasta la prevención de enfermedades crónicas, es esencial para mejorar la calidad de vida de la población.

La nutrición es un pilar fundamental en la salud, y orientar a la población sobre sus hábitos alimenticios saludables puede ayudar a prevenir enfermedades relacionadas con su dieta, con el sobrepeso, con la obesidad y, sobre todo, con la diabetes.

La salud visual es también muy importante como la salud auditiva son aspectos fundamentales de la salud en general y también tienen que

ver a menudo con este tipo de circunstancias que, sin embargo, son cuidados en su atención son vitales para mantener una buena calidad de vida. La prevención y el diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares también juega un papel crucial en la promoción de la salud y la prevención de condiciones médicas graves.

La salud visual abarca la prevención y el tratamiento de enfermedades oculares, así como la promoción de hábitos saludables que preserven la visión. La prevención de enfermedades oculares, como la glaucoma, las cataratas y la degeneración macular, es fundamental para mantener una buena salud visual a lo largo de la vida. Es importante que se puedan implicar y realizar exámenes oculares regulares, proteger los ojos de la exposición del sol y evitar, sobre todo, cuestiones como el tabaquismo, entre otras que puede aumentar el riesgo de desarrollo de ciertas enfermedades oculares. Además, es importante fomentar prácticas saludables de higiene ocular, como el lavado adecuado de las manos antes de tocarse los ojos, el uso adecuado de lentes de contacto, entre otras acciones.

El cuidado y la prevención en la salud auditiva y problemas relacionados con el oído y lo auditivo, la exposición de ruidos excesivos, la edad, entre otras condiciones médicas pueden fomentar la audición en estos tiempos. Es crucial fomentar prácticas que protejan la audición, como el uso adecuado de tapones para los oídos en entornos ruidosos, la reducción del volumen de disposiciones de audios. Además, es importante realizar periódicamente exámenes auditivos para detectar cualquier problema auditivo en la etapa temprana y poder intervenir de manera oportuna.

Las enfermedades cardiovasculares, como la enfermedad coronaria, el accidente de este tipo y la hipertensión arterial, son una de las principales causas lamentablemente de muerte en todo el mundo y Chihuahua no es la excepción. La prevención, diagnóstico y control de estas enfermedades es fundamental para reducir la carga

de enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Esto implica promover estilos de vida saludables, como una dieta equilibrada, actividad física regular y, sobre todo, abstenerse totalmente de fumar, entre otras acciones. Además, es importante realizar controles de salud regulares para detectar y tratar cualquier factor de riesgo cardiovascular, como la hipertensión y, sobre todo, los problemas de colesterol alto, de manera temprana... temprana.

La detección y seguimiento del peso, talla e índice de masa corporal en los centros escolares de educación básica es una medida crucial para monitorear la salud de las niñas, niños y adolescentes y prevenir problemas relacionados con el peso y, sobre todo, con su nutrición. Sin embargo, es importante reconocer la diversidad cultural y lingüística de nuestro país y de nuestro Estado, especialmente en nuestras comunidades indígenas. Por lo tanto, es necesario garantizar que los programas de detección y seguimiento se adecuen y se adopten para las necesidades específicas de estas comunidades.

En primer lugar, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla y nutrición en los centros escolares permite identificar de manera temprana posibles problemas de salud relacionados con la nutrición, como el sobrepeso y la obesidad. Esto facilita la circunstancia oportuna de implementación de medidas preventivas para promover estilos de vida saludables desde una infancia.

En el caso de las comunidades indígenas, es esencial garantizar que los programas de detección y de seguimiento se implementen de manera culturalmente sensible y respetuosa para ellos. Esto implica difundir la información y realizar las mediciones en su lengua indígena, en su lengua nativa y, sobre todo, también en el español entre otras. Corresponde hacerlo, se asegura que todos las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su origen cultural o lingüístico, tengan acceso igualitario al servicio de salud y puedan ser beneficiarios de la detección y

se... y el seguimiento de su peso, talla y sobre todo de su nutrición.

Además, es importante involucrar en las comunidades indígenas en el diseño, implementación de programas que aseguren sobre todo el respeto de sus tradiciones y prácticas culturales. Esto contribuye a fortalecer la confianza y la participación de las comunidades en el servicios de salud público, promoviendo así un enfoque más integral y sobre todo sostenible para abordar la salud de las niñas, niños y adolescentes indígenas en nuestras comunidades.

En conclusión, orientar y capacitar a la promoción de las diversas áreas de salud es esencial para garantizar y mejorar la calidad de vida y sobre todo prevenir enfermedades al borde sobre estos temas, que vienen siendo la salud visual, la salud auditiva, la dotación de órganos, la enfermedad cardiovasculares, la nutrición en los centros escolares, garantizan sin duda alguna la difusión en la lengua de las comunidades indígenas que se promuevan una atención integral, equitativa en una salud para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reforma la Ley Estatal de Salud, a fin de que se reforme la fracción III, del artículo 118 y el artículo 119, con la finalidad de implementar acciones de orientación, capacitación a la población en materia de salud, es fundamental para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 118. La educación para la salud tiene como objetivo:

Del I al III.

III.- Orientar y capacitar a la población en materia de nutrición, lactancia materna, sobrepeso, obesi-

dad, salud mental, salud bucal, salud reproductiva, donación de trasplantes de órganos, tejidos y cédulas con fines terapéuticos, dotación de sangre... donación de sangre, intoxicaciones, riesgos y prevención de accidentes, adicciones, discapacidad, cuidados paliativos, salud visual y salud auditiva, salud ocasional y estos adecuamientos del servicio de salud, la rehabilitación de personas con adicciones en situaciones de discapacidad, la detención oportuna de enfermedades, prioritariamente el cáncer de mama, cérvicouterino, la próstata y sobre todo también intención de arterial, diabetes, así como la prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares.

Artículo 119. Las autoridades sanitarias estatales, en coordinación con las autoridades federales copetentes, propondrán desarrollar programas de educación para la salud, procurando optimizar recursos y alcanzar una cobertura total de la población, por medio de difusión masiva en los medios de comunicación y electrónicos.

La divulgación o omisión de publicaciones, imágenes, escenas vinculadas con la promoción de salud, deberán realizarse de manera seria y responsable y sin propósitos sensacilistas. Así mismo, también poder llevar a cabo la detención y seguimiento de peso, talla, índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica. Tratándose de los pueblos y comunidades indígenas, la población de programas que se refiere al párrafo anterior, deberán difundirse en español y en la lengua nativa, materna y lenguas indígenas que correspondan.

TRANSITORIO:

ARTÍCULOS PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta en los términos que corresponda, así mismo que remita copia de los mismos a las autoridades copetentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 2 de abril del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se reforme la fracción III del Artículo 118 y el Artículo 119, con la finalidad de implementar acciones de orientación y capacitación a la población en materia de salud es fundamental para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La orientación y capacitación en materia de salud es fundamental para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades en la población. A través de programas educativos y campañas de concientización, se puede empoderar a las personas para que tomen decisiones informadas sobre su salud y adopten hábitos que contribuyan a su bienestar integral. En este sentido, abordar diversos aspectos de la salud, desde la nutrición hasta la prevención de enfermedades crónicas, es esencial para mejorar la calidad de vida de la población.

La nutrición es un pilar fundamental de la salud, y orientar a la población sobre hábitos alimenticios saludables puede ayudar a prevenir enfermedades relacionadas con la dieta, como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

La salud visual y auditiva son aspectos fundamentales de la salud general que a menudo pasan desapercibidos. Sin embargo, su cuidado y atención son vitales para mantener una

buena calidad de vida. La prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares también juega un papel crucial en la promoción de la salud y la prevención de condiciones médicas graves.

La salud visual abarca la prevención y el tratamiento de enfermedades oculares, así como la promoción de hábitos saludables que preserven la visión. La prevención de enfermedades oculares, como el glaucoma, las cataratas y la degeneración macular, es fundamental para mantener una buena salud visual a lo largo de la vida. Esto implica realizar exámenes oculares regulares, proteger los ojos de la exposición al sol y evitar el tabaquismo, que puede aumentar el riesgo de desarrollar ciertas enfermedades oculares. Además, es importante fomentar prácticas saludables de higiene ocular, como el lavado adecuado de las manos antes de tocarse los ojos y el uso adecuado de lentes de contacto.

El cuidado y la prevención de la salud auditiva y problemas relacionados con el oído y la audición, la exposición al ruido excesivo, la edad y otras condiciones médicas pueden afectar la audición con el tiempo. Es crucial fomentar prácticas que protejan la audición, como el uso adecuado de tapones para los oídos en entornos ruidosos y la reducción del volumen de dispositivos de audio. Además, es importante realizar exámenes auditivos periódicos para detectar cualquier problema auditivo en etapas tempranas y poder intervenir de manera oportuna.

Las enfermedades cardiovasculares, como la enfermedad coronaria, el accidente cerebrovascular y la hipertensión arterial, son una de las principales causas de muerte en todo el mundo. La prevención, diagnóstico y control de estas enfermedades es fundamental para reducir la carga de enfermedad y mejorar la calidad de vida de las personas. Esto implica promover estilos de vida saludables, como una dieta equilibrada, actividad física regular y abstenerse de fumar. Además, es importante realizar controles de salud regulares para detectar y tratar cualquier factor de riesgo cardiovascular, como la hipertensión o el colesterol alto, de manera temprana.

La detección y seguimiento del peso, talla e índice de masa corporal (IMC) en los centros escolares de educación básica es una medida crucial para monitorear la salud de los niños y adolescentes y prevenir problemas relacionados con el peso y la nutrición. Sin embargo, es importante reconocer la

diversidad cultural y lingüística de nuestro país, especialmente en las comunidades indígenas. Por lo tanto, es necesario garantizar que los programas de detección y seguimiento se adapten a las necesidades específicas de estas comunidades.

En primer lugar, llevar a cabo la detección y seguimiento del peso, talla e IMC en los centros escolares permite identificar de manera temprana posibles problemas de salud relacionados con la nutrición, como el sobrepeso y la obesidad. Esto facilita la intervención oportuna y la implementación de medidas preventivas para promover estilos de vida saludables desde la infancia.

En el caso de las comunidades indígenas, es esencial garantizar que los programas de detección y seguimiento se implementen de manera culturalmente sensible y respetuosa. Esto implica difundir la información y realizar las mediciones en español y en las lenguas indígenas correspondientes. Al hacerlo, se asegura que todos los niños y adolescentes, independientemente de su origen cultural o lingüístico, tengan acceso igualitario a los servicios de salud y puedan beneficiarse de la detección y seguimiento de peso, talla e IMC.

Además, es importante involucrar a las comunidades indígenas en el diseño e implementación de estos programas, asegurándose de que se respeten sus tradiciones y prácticas culturales. Esto contribuye a fortalecer la confianza y la participación de las comunidades en los servicios de salud, promoviendo así un enfoque más integral y sostenible para abordar la salud de los niños y adolescentes indígenas.

En conclusión, orientar y capacitar a la población en diversas áreas de la salud es esencial para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades. Al abordar temas como la salud visual, salud auditiva, donación de órganos, enfermedades cardiovasculares y nutrición en los centros escolares, y garantizar la difusión en la lengua de las comunidades indígenas, se promueve una atención integral y equitativa de la salud para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Salud,

a fin de que se reforme la fracción III del Artículo 118 y el Artículo 119, con la finalidad de implementar acciones de orientación y capacitación a la población en materia de salud es fundamental para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 118. La educación para la salud tiene por objeto:

I.- al III.-

III. Orientar y capacitar a la población en materia de nutrición, lactancia materna, sobrepeso y obesidad, salud mental, salud bucal, salud reproductiva, donación y trasplante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, donación de sangre, intoxicaciones, riesgos de automedicación, prevención de accidentes, adicciones y discapacidades, cuidados paliativos, salud visual, salud auditiva, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, rehabilitación de personas con adicciones y en situación de discapacidad, detección oportuna de enfermedades, primordialmente cánceres de mama, cérvico-uterino y de próstata, hipertensión arterial y diabetes, así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.

Artículo 119. Las autoridades sanitarias estatales, en coordinación con las autoridades federales competentes, propondrán y desarrollarán programas de educación para la salud, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población, por medio de la difusión masiva en medios de comunicación.

La divulgación o emisión de publicaciones, imágenes o escenas vinculadas con la promoción de la salud, deberá realizarse de manera seria, responsable y sin propósitos sensacionalistas. Así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica. Tratándose de los pueblos y comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y en la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Diputado Omar Bazán.

Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, de todos ustedes que nos... nos acompañan amablemente.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante todos ustedes, hasta la representación de esta Honorable Cámara a efecto de someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto con el propósito de crear el Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice la dispensa de la lectura total del documento haciendo un resumen del mismo, con la petición de que sea en su totalidad insertado en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Claro Diputada, adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias.

La migración de personas es el cambio de residencia ya sea dentro del mismo país o de un país a otro con la intención de mejorar su condición de vida, situación económica, personal y familiar.

Las personas migrantes que transitan por nuestro país son una población en constante movilidad con necesidades propias, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados, tristemente esto es una realidad que se vive en nuestro territorio y ante esto debemos de garantizar y proteger los derechos humanos de las mismas, independientemente de su nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada uno.

Las asociaciones civiles, las religiosas y las organizaciones internacionales coadyuvan de una manera importantísima con los gobiernos para realizar diversas actividades para el bienestar y el desarrollo de las personas migrantes, para que cuenten con alojamiento, alimentación servicios y asesoría, entre otras cosas.

Muchas personas migrantes huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas aún mayores, como lo son la violación de sus derechos humanos, la pobreza y la discriminación y en muchos casos hasta la muerte.

Todos hemos observado las condiciones de inseguridad, pobreza, abandono y marginación a las que están sujetas las personas en contexto de movilidad, ante ello, la sociedad civil ha asumido el compromiso de proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes realizando diversas acciones humanitarias que atienden el sufrimiento y vulnerabilidad de las personas migrantes.

En nuestro estado se cuenta con 40 albergues fijos para migrantes, 34 de ellos en Ciudad Juárez, de los cuales 21 están a cargo de asociaciones civiles y 5 a cargo de asociaciones religiosas, 3 de asociaciones civiles CAS con convenio con el DIF Estatal, 1 a cargo del DIF Estatal, 1 de

Organismo Internacional para la Migración y 2 del gobierno municipal, por último 1 a cargo del Gobierno Federal, 2 en Ascensión, 2 en Ojinaga y 2 en Chihuahua capital, de acuerdo a los datos de COESPO.

Lamentablemente hace unos días nos enteramos que en la mesa de seguridad se plantea cerrar un albergue al mando del Instituto Nacional de Migración dejando nuevamente a Ciudad Juárez desprotegido cuando se vuelva a saturar la frontera con las personas en contexto de movilidad.

Es evidente que la demanda de servicios de asistencia se ha incrementado debido al crecimiento en los últimos años de personas migrantes que llegan diariamente a nuestro estado; generando en muchos momentos una crisis humanitaria particularmente en Ciudad Juárez y últimamente en esta capital del Estado, lo que provoca que muchas personas estén en situación de calle.

Debemos dar a la migración un enfoque más humanista buscando una mejor protección de sus derechos, brindándoles alimentación, atención a la salud, educación, actividades recreativas, orientación jurídica y asistencia psicológica, de calidad, efectiva y eficaz; además en todo momento se velen sus derechos para que esto sea visto y que el gobierno no deje de hacerlo por solo la importancia que tienen las personas y asociaciones civiles y religiosas que brindan ayuda a las personas migrantes.

Las asociaciones religiosas al igual que las asociaciones civiles juegan un papel fundamental en la ayuda a las personas migrantes, ya que están comprometidas en brindarles ayuda y refugio para que permanezcan en un lugar seguro y con esto les dan la oportunidad a ellos y sus familias de llegar a un destino final, esto a pesar de que en muchas ocasiones no cuentan con los recursos financieros, ni en especie suficiente para poder cubrir todas las necesidades que se tienen.

Por ello en agradecimiento a la gran labor que desempeñan en la ayuda de brindar día a día

a las personas migrantes es que hoy vengo a presentar esta iniciativa para que cada año el 18 de diciembre, en la conmemoración del Día Internacional del Migrante, se haga entrega de este reconocimiento con la finalidad de dar el valor, la importancia, reconocer a las personas físicas, asociaciones civiles o asociaciones religiosas que de manera altruista se dedican a ayudar y proteger a las personas migrantes que cruzan por nuestra entidad.

Por todo esto anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua expide la Ley que crea el Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante, en los términos que se presentan.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Administración del honorable congreso del estado para que se gestione a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, la partida correspondiente al Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante.

Dado en este Palacio Legislativo, el día y hora y mes del año en que se actúa.

Por la atención y solidaridad de todos ustedes, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la

Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de crear el \Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante}, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración de personas es el cambio de residencia ya sea dentro del mismo país o de un país a otro con la intención de mejorar su condición de vida, situación económica, personal y familiar.

Las personas migrantes que transitan por nuestro país son una población en constante movilidad con necesidades propias, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados, tristemente esto es una realidad que se vive en nuestro territorio y ante esto debemos garantizar y proteger los derechos humanos de las mismas, independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada una.

Las asociaciones civiles, las religiosas y las organizaciones internacionales coadyuvan con los gobiernos para realizar diversas actividades para el bienestar y el desarrollo de las personas migrantes, para que cuenten con alojamiento, alimentación servicios y asesorías, entre otras cosas.

Muchas personas migrantes huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas aún mayores, como las violaciones de sus derechos humanos, la pobreza y la discriminación y en muchos casos a la muerte.

El 18 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, generando un paso importante para los derechos de las personas migrantes, una década después en el año 2000 ante el aumento de los flujos migratorios en el mundo, proclamó el Día Internacional del Migrante.

México suscribió la Convención el día 22 de mayo de 1991, siendo aprobada por el Senado de la República el día 14 de diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1999. Posteriormente, el Estado mexicano ratificó la Convención, entrando en vigor dicha ratificación el 1º de julio de 2003.

En 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un conjunto de medidas que se concretaron en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Esta declaración reconoce la labor positiva de los migrantes y se compromete a proteger su seguridad, dignidad, libertad y derechos humanos de los migrantes.

Todos hemos observado las condiciones de inseguridad, pobreza, abandono y marginación a las que están sujetas las personas migrantes, ante ello, la sociedad civil ha asumido el compromiso de proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes realizando diversas acciones humanitarias que atienden el sufrimiento y vulnerabilidad de las personas migrantes.

En nuestro Estado se cuenta con 40 albergues fijos para migrantes, 34 de ellos en Ciudad Juárez, de los cuales 21 están a cargo de asociaciones civiles y 5 a cargo de asociaciones religiosas, 3 de asociaciones civiles CAS con convenio con el DIF Estatal, 1 a cargo del DIF Estatal, 1 de Organismo internacional para la Migración, 2 del gobierno municipal y 1 a cargo del Gobierno Federal, 2 en Ascensión, 2 en Ojinaga y 2 en Chihuahua, de acuerdo a datos de COESPO.

Lamentablemente hace unos días nos enteramos en la mesa de seguridad que planean cerrar un albergue al mando del Instituto Nacional de Migración dejando nuevamente a Ciudad Juárez desprotegido cuando se vuelva a saturar la frontera de personas en movilidad.

Es evidente que la demanda de servicios de asistencia se ha incrementado debido al crecimiento en los últimos años de personas migrantes que llegan diariamente a nuestro Estado; generando en muchos momentos una crisis humanitaria particularmente en Ciudad Juárez y últimamente en la capital del Estado, lo que provoca que muchas de estas personas terminen en situación de calle.

Debemos dar a la migración un enfoque más humanista

buscando una mejor protección de sus derechos, brindándoles alimentación, atención a la salud, educación, actividades recreativas, orientación jurídica y asistencia psicológica, de calidad, efectiva y eficaz; además que en todo momento se velen sus derechos y para esto como hemos visto, el gobierno no puede hacerlo solo, por eso la importancia de todas las personas y asociaciones civiles y religiosas que brindan ayuda a las personas migrantes.

Visualicemos las historias de las personas migrantes, con dignidad, con el derecho que tienen a desarrollarse y de tener oportunidades de crecimiento, a mejores condiciones de vida, revirtiendo los prejuicios y conductas discriminatorias hacia estos grupos, pues solo de esta forma podremos contribuir al reconocimiento de sus derechos humanos. Las asociaciones religiosas al igual que las civiles juegan un papel fundamental en la ayuda a las personas migrantes, ya que están comprometidas en brindarles ayuda y refugio para que permanezcan en un lugar seguro y con esto les dan oportunidad a ellos y sus familias de llegar a su destino final, esto a pesar de que en muchas ocasiones no cuentan con los recursos financieros, ni en especie suficientes para poder cubrir todas las necesidades que se tienen.

Por ello en agradecimiento a la gran labor que desempeñan en la ayuda que brindan día a día a las personas migrantes es que hoy vengo a presentar esta iniciativa para que cada año el 18 de diciembre, en la conmemoración del Día Internacional del Migrante, se haga entrega de este reconocimiento con la finalidad de reconocer a las personas físicas, asociaciones civiles o religiosas que de manera altruista se dedican a ayudar y proteger a las personas migrantes que cruzan por nuestra entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua expide la Ley que crea el Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante}, quedando de la siguiente manera:

LEY QUE CREA EL RECONOCIMIENTO ESTATAL DE AYUDA AL MIGRANTE.

ARTÍCULO 1. Se declara de interés público el reconocimiento a individuos o grupo de personas, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades a favor de las personas migrantes y que las mismas hayan realizado acciones en beneficio de estas personas que transitan por nuestra Entidad Federativa.

Para tal objeto se establece el "Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante", el cual se entregará anualmente, de conformidad con las disposiciones establecidas en esta Ley.

ARTÍCULO 2. Podrán participar como aspirantes al Reconocimiento, todas las personas físicas o morales que así deseen hacerlo, en las categorías que a continuación se mencionan:

- a) Personas físicas que tengan una trayectoria o acciones destacadas en beneficio de personas migrantes.
- b) Organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido en la protección y apoyo a personas migrantes en el Estado.
- c) Organizaciones religiosas que hayan contribuido en la protección y ayuda a personas migrantes en la entidad.

ARTÍCULO 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de una medalla, la cual contendrá el escudo del Estado de Chihuahua y la leyenda "Reconocimiento Estatal de Ayuda a Migrantes}. Adicionalmente a la medalla, las categorías de Personas Físicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones Religiosas, recibirán un premio de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 4. Sólo podrán participar las personas que tengan su domicilio y que radiquen actualmente en el Estado y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en la República Mexicana o en el extranjero, pero cuya labor repercute directa o indirectamente en la Entidad.

ARTÍCULO 5. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, expedirá las bases sobre las cuales se analizarán los trabajos en las fechas que determine la Comisión, sujetándose a los siguientes lineamientos básicos:

- I. Que las acciones en materia de ayuda a personas migrantes ejecutadas, puedan acreditar los beneficios a este grupo en el Estado.

II. Que los trabajos puedan acompañarse del material complementario o explicativo.

III. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la respectiva convocatoria, cerrándose en la fecha que las instancias convocantes determinen.

ARTÍCULO 6. Para el análisis y la evaluación de los trabajos participantes, así como para la emisión de un veredicto, se constituirá un Jurado Calificador.

El Jurado se integrará a propuesta del H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, quienes desempeñarán su cargo de manera personal, intransferible y sin remuneración alguna.

ARTÍCULO 7. El fallo que emita el Jurado Calificador, tendrá carácter de inapelable.

En caso de empate, quien presida la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes designará entre las candidaturas al ganador.

El reconocimiento podrá ser declarado desierto en caso de que ninguna de las candidaturas cumpliera con los requisitos o con los méritos necesarios para hacerse acreedora al Reconocimiento.

ARTÍCULO 8. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que en voz de su quien la presida informará del mismo al Pleno Legislativo en la siguiente sesión ordinaria, proporcionando los nombres de las personas ganadoras, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión.

Acto seguido, se notificará a las personas triunfadoras, y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de los medios de comunicación correspondientes.

ARTÍCULO 9. La persona quien presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, entregará el Reconocimiento Estatal de Ayuda al Migrante en la sesión ordinaria o solemne que para tal efecto convoque el H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado para que se gestione a partir del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal de 2024, la partida correspondiente al \Reconocimiento Estatal de Ayuda a Migrante}.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Si Diputada, adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quisiera pedirle la consideración a la Diputada Georgina Zapata si nos permite adherirnos a su iniciativa y por supuesto reconocer como siempre el trabajo en favor de los temas migrantes y de migración.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Marisela, al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Diputada en el mismo sentido, si me permite adherirme, a una servidora.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias Diputada Adriana Terrazas, con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta-

ta.- MORENA: Diputada Carla Rivas, ¿desea hacer uso de la palabra?

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Si, perdón. Si fuera tan amable de considerar mi asistencia, por favor.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El día 3 de marzo del presente el periódico Norte presentó una... una entrevista que a mí me llamó particularmente la atención y creo que ustedes también se van a alarmar con este dato si es que no lo revisaron, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en esta declaración advirtió que hasta 4 mil... 4 mil llamadas falsas diarias recibe el 911 en el estado.

Yo pensé que esta nota estaba mal o estaba mal detallada y que podrían ser 4 mil llamadas al mes, son 4 mil llamadas falsas diarias, yo quiero felicitar de antemano al personal, a quien cubre la fuente del periódico Norte aquí en el Congreso por sacar un tema tan delicado que a veces ni siquiera nos enteramos o pensamos que no tiene impacto.

Yo no sé qué adulto puede estar teniendo un enfermizo placer, porque no puedo llamarle de otra

manera, de estar utilizando su tiempo en hacer llamadas falsas al 911; yo no sé que qué adu... que... que adolescente, con qué principios morales, con qué educación de sus padres o de su familia puede estar invirtiendo tiempo ociosamente para gastar los recursos tan escasos, tan importantes y tan valiosos como son los que tiene la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sobre todo para atender las llamadas al 911, en un estado donde la violencia familiar es alta, donde los accidentes en la carretera son desafortunadamente el escenario diario, donde los robos a casa habitación, donde estamos llenos de delitos, de tragedias.

¿Cómo es posible que haya por lo menos 4 mil ciudadanos en el estado que estén desviando los recursos de la Secretaría para bromas y para dar falso testimonio ante la autoridad? A mí me... me llama mucho la atención porque ahora sí que tenemos que ser solidarios como políticos porque si ustedes le preguntan a los ciudadanos, cuando hablamos de corrupción, nos voltean a ver a todos los políticos, y a todos; cuando se trata de falsedades o de hechos inmorales, los políticos, la clase política; no... no es cierto, no toda la clase política tiene malos elementos, pero tampoco es cierto, que toda la sociedad son ciudadanos de primer mundo, con alto nivel moral, no... no es cierto esta es una prueba.

A mí en lo personal me indigna... me indigna profundamente saber que hay ciudadanos o padres de familia que no cuidan que sus hijos estén haciendo mal uso de estos recursos, de la seguridad... de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y yo me... yo me... me pongo a pensar, estoy segura que todos ustedes están de acuerdo con el exhorto que hace la Secretaría de Seguridad Pública para que esos ciudadanos dejen de estar haciendo llamadas al 911, no podemos estar en contra de una petición como esta.

Pero la pregunta obligada es ¿por qué si la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tiene en sus manos un articulado del Código Penal del Estado de Chihuahua para actuar en contra

de estos ciudadanos, no nada más como un exhorto voluntario de buena fe, tiene dos artículos que lo facultan para iniciar investigaciones y abrir expedientes a quien cometan este tipo de crimen admini... de... perdón, de delito administrativo, por qué no lo hace?

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Capítulo II, Falsedad ante Autoridades, en el artículo 307 dice textualmente: quien al declarar por sí o por medio de representante ante autoridad en ejercicio sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de esta, será sancionado con pena de 6 meses a 6 años de prisión y de 100 a 300 días de multa. El artículo 307 establece cómo se debe sancionar la falsedad ante autoridad, 6 meses a 6 años de prisión; y el artículo 307 Bis dice literal... textualmente: \las penas a que se refiere el artículo anterior, el que acabo de leer, se podrán aumentar hasta en una mitad si la declaración se realiza dolosamente a través del servicio telefónico o por cualquier otro medio de telecomunicación para dar un falso aviso o alarma de emergencia.

Está claramente tipificado y establecido en el Código Penal del Estado de Chihuahua yo puedo entender que para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con tanto trabajo que tiene resulte un proceso desgastante administrativamente y económicamente iniciar carpetas de investigación en contra de 4 mil personas al día, pero este dato alarmante nos dice que tienen que actuar ya, ya pasó el tiempo de los exhortos voluntarios para que la ciudadanía razonablemente entienda que está haciendo un daño, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado debe pasar a la acción ya, los números de donde se llama falsamente a reportar alguna emergencia quedan registrados en sus memorias o en su sistema electrónico, debe... deben de rastrear a dónde, a qué domicilio, que celular, quién tiene ese teléfono celular y debe de iniciar ya la apertura de carpetas para que se proceda a la sanción administrativa o lo que determine la ley a estos ciudadanos, es obvio que con exhortos

estos chihuahuenses que están haciendo daño a la misma sociedad no se van a detener.

A nombre de la Bancada de MORENA solicito la siguiente respuesta e información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

ÚNICO: ¿Por qué no han aplicado las sanciones correspondientes en los artículos 307 y 307 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua a los ciudada... a los ciudadanos que falsamente reportan emergencias al 911?

Finalmente si la respuesta fuera que el procedimiento si es que así lo determina el Código Penal fuera engorroso para las autoridades, nosotros como Congreso tendremos que hacer las modificaciones correspondientes para facilitar a las autoridades la aplicación de las leyes, es nuestra responsabilidad hacer que las leyes sean aplicables de manera justa obviamente, pero administrativamente posible y este es uno de estos casos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: La

suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a los Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del estado, coordinándose de manera posible con las autoridades municipales competentes, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos.

Le solicito Diputada Presidenta, si me permite hacer un resumen eh... pero con... en el entendido de que se quede eh... de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Se estima que, en México 1 de cada 3 mascotas viven sin hogar, lo que representa al menos 27.9 millones de perros y gatos en situación de calle, esto de acuerdo al índice de mascotas sin hogar presentado por la organización Mars Pet, la cual señala que, en total, en el país existen 88.03 millones de perros y gatos.

De acuerdo con el estudio señalado, en nuestro país hay 60 millones de perros y gatos con dueño o con persona que se hacía cargo de alguna forma de la mascota. Además de 96 mil perros que viven en albergues y 18.8 millones que viven en situación de calle, mientras que, de lado de los gatos, solo 32 mil están en albergues y 9.1 millones deambulan en la calle.

Lo anterior lleva una problemática que conlleva que millones de estos eh... perros y gatos que deambulan, en unos años incrementarán considerablemente su población ya que tienen...

no tienen ningún tipo de control de reproducción eh...

Ahora bien, eh... poco estudiado es el problema porque se le... se da esta situación en las zonas rurales, también donde existen eh... perros y gatos sin dueño y los cuales terminan convirtiéndose en animales ferales que, según la ley de bienestar animal del estado, son aquellos que perteneciente a especies domésticas que, al quedar fuera de control del hombre, se establecen en el hábitat natural de la vida silvestre.

Esta situación representa una serie de problemas de la que no se tiene dimensionado el impacto que genera en otras especies silvestres, así como en la salud de los animales domésticos y de corral, sin hacer a un lado el riesgo en la seguridad de las personas, que además del peligro de ataques, existe siempre el latente riesgo de transmisión de enfermedades.

Por ello, es indispensable atender el problema de raíz y una de las formas más eficaces es la realización de campañas de esterilización o castración en perros y gatos, lo que trae varios beneficios, particularmente en aquellos a los que se les práctica.

También, se tiene registro de que en 2023 hubo en Chihuahua 85 casos posibles de rickettsia, enfermedad ocasionada por piquete o mordedura de garrapatas, de las cuales 31 de ellos se registraron en ciudad Juárez, mientras que en la capital hubo 35 registros positivos.

Lo anterior representa un serio problema de salud pública, ya que una garrapata hembra puede poner hasta 3 mil huevecillos y si está... esta tiene rickettsia todas sus crías estarán también contagiadas, y si a esto le agregamos que, si esta situación se da en una comunidad rural, pues obviamente el... el auxilio para quien haya sido eh... mordido por una garrapata o que tenga rickettsia, pues es mucho más difícil que pueda tener atención médica.

Se debe reconocer que cada año hay campañas

de esterilización por parte del Gobierno del Estado, así como de algunos municipios; sin embargo, la permanencia y continuidad de los programas, en las... particularmente en el tema de las comunidades rurales eh... no... no se ve de manera permanente o de manera continua.

Entonces, por eso es que pedimos que con acciones como estas de la esterilización que se actúe de forma responsable por parte de la ciudadanía, en coordinación con las autoridades para contribuir a la prevención de enfermedades de mascotas y de humanos; detener la sobrepoblación en situación callejera y todas las consecuencias que esto conlleva, eh...

Por lo anterior, es que solicitamos la intervención de los Servicios de Salud de Chihuahua, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, para que realice las campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del estado, coordinándose de la mejor manera posible con los municipios de la entidad, para evitar la sobrepoblación de eh... perros y gatos y la propagación de enfermedades y la afectación del medio ambiente, pero sobre todo en un me... en un ah... tiempo oportuno antes de un calor que según la situación eh... climatológica se avecina muy, muy severa eh... las... las fuertes temperaturas y que bueno pues eh... pudiera ser una... una materia de prevención para evitar la proliferación de estas enfermedades.

Por lo tanto, es que me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, se realicen las campañas de esterilización o castración química de perros y gatos en las zonas rurales del estado, coordinándose en la manera posible con las autoridades municipales competentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspon... eh... en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Sede del Poder Legislativo a los eh... 2 días del mes de abril del año 2024.

Atentamente, su servidora Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con las autoridades municipales competentes, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se estima que, en México 1 de cada 3 mascotas viven sin hogar, lo que representa al menos 27.9 millones de perros y gatos en situación de calle, esto de acuerdo al Índice de Mascotas sin Hogar presentado por la organización Mars Pet, la cual señala que, en total, en el país existen 88.03 millones de perros y gatos.

De acuerdo con el estudio señalado, en nuestro País hay 60 millones de perros y gatos con dueño o con persona que se hace cargo de alguna forma de la mascota. Además 96 mil

perros viven en albergues y 18.8 millones viven en situación de calle, mientras que, del lado de los gatos, solo 32 mil están en albergues y 9.1 millones deambulan por la calle.

Lo anterior nos lleva a la problemática que conllevan los millones de perros y gatos que deambulan por las calles, que en unos años incrementarán considerablemente su población ya que no tienen ningún tipo de control natal.

No obstante, en Chihuahua las cifras reflejan un bajo porcentaje del nacional, no deja de ser un problema que deba atenderse, por ejemplo, en Ciudad Juárez se tiene registro de que se han sacrificado más de 25,000 perros de 2013 a 2023, mientras que, en Chihuahua, tan sólo en el último año, se estima que 4,400 perros y gatos murieron sacrificados en el antirrábico, atropellados o abandonados por sus dueños.

Ahora bien, poco estudiado es el problema que se da en las zonas rurales, donde también existen perros y gatos sin dueño, los cuales terminan convirtiéndose en animales ferales, que, según la Ley de Bienestar Animal del Estado, son aquellos que perteneciente a especies domésticas que, al quedar fuera del control del hombre, se establecen en el hábitat natural de la vida silvestre)

Esta situación representa una serie de problemas del que no se tiene dimensionado el impacto que genera en otras especies silvestres, así como en la salud de animales domésticos y de corral, sin hacer a un lado el riesgo en la seguridad de las personas, pues además del peligro de ataques, existe siempre latente el riesgo de transmisión de enfermedades.

Por ello, es indispensable atender el problema de raíz, y una de las formas más eficaces es la realización de campañas de esterilización o castración en perros y gatos, lo que trae varios beneficios, particularmente en aquellos animales a los que se les practica.

Entre los beneficios que tiene la esterilización de animales son los siguientes:

- Prevención de tumores mamarios en perras y gatas, se estima que se reduce en un 99.5% si se realiza antes del primer celo.
- Prevención de problemas en aparatos reproductivos en las hembras y machos: se estima que el 25% de las perras no

esterilizadas desarrollan infección de útero a partir de los 10 años de edad y el 95% de los perros no castrados desarrollan hiperplasia prostática a partir de los nueve años.

- Eliminación de problemas comportamentales en los perros y gatos machos: Una castración temprana disuade los molestos problemas de marcaje de territorio de los machos y problemas de dominancia y territorialidad, lo que previene problemas de agresividad que conlleva a consecuentes peleas o ataques de estos animales.

- Control de enfermedades endocrinas (diabetes, epilepsia), problemas de piel, como la sarna demodécica generalizada, dermatitis alérgica, o reacción adversa a los alimentos y otras alteraciones como enfermedad inflamatoria intestinal.

- Otro de los beneficios de la esterilización, es la reproducción descontrolada, animales extraviados, accidentes, la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades como la rickettsia que cada vez es mayor y con fatales resultados en la mayoría de los casos en los animales infectados lo que se traduce también en un grave riesgo en las personas que tengan contacto con la enfermedad.

Se tiene registro de que en 2023 hubo en Chihuahua 85 casos posibles por rickettsia, enfermedad ocasionada por piquete o mordedura de garrapatas, de los cuales 31 de ellos se registraron en Ciudad Juárez, mientras que en la capital del Estado hubo 35 registros positivos.

Lo anterior representa un serio problema de salud pública, ya que una garrapata hembra puede poner hasta 3 mil huevecillos y si esta tiene rickettsia todas sus crías estarán también contagiadas, y se estima que pueden vivir sin alimento 568 días, pues no mueren en el invierno, hibernan en patios, llantas, maderas, tubos, en general en todo lugar con huecos donde puedan anidar mientras se llega la temporada de calor, que es cuando salen y se reproducen rápidamente y alojándose principalmente en animales como perros.

Se debe reconocer que cada año hay campañas de esterilización por parte del Gobierno del Estado, así como en algunos municipios; sin embargo, la permanencia y continuidad de los programas, en particular en las comunidades rurales se reflejaría en varios de los beneficios ya enunciados, destacándose principalmente en disminuir el riesgo de transmisión de la rickettsia tan peligrosa en los humanos.

Con acciones como la esterilización de animales domésticos, es que se actúa de forma responsable por parte de la ciudadanía en coordinación de las autoridades estatal y municipales, contribuyendo en: la prevención de enfermedades en las mascotas y humanos; detener la sobrepoblación de animales en situación callejera, con todas las consecuencias que esto conlleva, como lo es negarles la atención y cariño a los animales, orillándolos al sufrimiento, maltrato, abandono y como consecuencia a la propagación de animales ferales.

Es por todo lo anterior, que solicitamos a la intervención de Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con los municipios de la entidad, para evitar la sobrepoblación de animales sin dueño, la propagación de enfermedades y la afectación del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la manera de lo posible con las autoridades municipales competentes.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la primera secretaria -perdón- di... -perdón- Diputada.

Diputada Rosana Díaz, adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con tu permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Antes eh... que nada quiero felicitarte eh... Diputada, por esta propuesta de punto de acuerdo y definitivamente este es un grave problema la sobre pobla... población de perritos y gatitos en situación de calle, particularmente en las partes rurales del estado de Chihuahua y... y debe ser tratado con mucha urgencia y con cabalidad, porque además del largo sufrimiento que causa a los animalitos en situación de abandono también son focos de infección y de esparcimiento de diversas enfermedades zoonóticas y representan un foco rojo para la salud pública que, afecta sobre todo a la infancia, a la niñez y llegan a tal grado que se convierten en un peligro para el tránsito peatonal en estas zonas.

Y es por lo anterior que estoy solicitando se me adhiera o se nos adhiera a toda la Bancada a este exhorto creemos firmemente que esto abona a las acciones inconclusas, incluso que ya hemos propuesto aquí desde la Bancada en esta materia por ejemplo, hemos hecho algunas propuestas buscando que las autoridades municipales y medioambientales sean parte de la solución porque la correcta coordinación siempre será parte de la solución y es algo que nosotros hemos eh... dicho una y otra vez desde Tribuna, la coordinación de los 3 esferas de gobierno es parte de la solución y esto requiere de una urgente solución el problema de los perritos callejeros, perritos y gatitos.

Te pido si nos adhieres, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Claro que sí, con mucho gusto [...]

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A este punto de acuerdo.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas

gracias y reconozco Diputada el trabajo en el materia del bienestar animal que has realizado.

Efectivamente eh... la coordinación es apremiante sobre todo en los municipios que tienen mucha comunidad rural que es eh... son municipios que carecen de mucha infraestructura o de mucho equipamien... de... ca... carecen del equipamiento para poder llevar a cabo la... este tipo de acciones de manera autónoma.

Entonces, es por ello la petición para que pueda haber más... mayor alcance sobre todo en esas regiones tan difíciles de... de difícil acceso.

Gracias.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** ¡Felicidades!

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los dos últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 871/2024 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0871/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Servicios de Salud de Chihuahua, para que, por conducto de la Subdirección de Medicina Preventiva, realice campañas de esterilización o castración quirúrgica de perros y gatos en las zonas rurales del Estado, coordinándose en la medida de lo posible con las autoridades municipales competentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El tema que me ocupa en esta ocasión es acerca de la contaminación ambiental que Grupo de Cementos de Chihuahua ha estado omitiendo desde hace más de 3 años y que la vez pasada en participación similar les informé a este Pleno que derivada de la auditoría que la PROFEPA le hizo a la empresa le clausuró 2 hornos al 100%, un horno lo dejó funcionando al 90%, clausuró el 50% de los patios porque presentaban emisiones fugitivas en el área de triturado y molido.

Además, como la clausura de 8 equipos de producción que no contaban con licencia SEMARNAT.

El área que se les clausuró, que debió o debe de estar dejando de operar en esta auditoría que se hizo del 4 al 8 de marzo eh... debió de haber eliminado en gran cantidad la emisión de partículas al ambiente, esta auditoría terminó el 8 de marzo y se procedió a clausurar el 10 de marzo por parte de PROFEPA, estamos en espera como así lo solicitamos en el exhorto de la semana pasada para que la dependencia Federal informe a este Pleno por escrito mediante oficio ¿en qué consistió la auditoría? ¿en qué consistieron las sanciones? Así como las fechas de plazo que le dio al Grupo Cementos de Chihuahua.

Sin embargo, derivado de lo delicado del tema porque es la contaminación, es el posible en... envenenamiento... envenenamiento ambiental que están aspirando y respirando diariamente los chihuahuenses sobre todo los que viven en el área de los cerros en el Nombre de Dios, los vecinos afectados así como su servidora la de la voz, hemos estado monitoreando el ambiente en esa área en donde está precisamente la cementera tomamos un

video el día 20 de marzo posterior a la auditoría de la clausura de los equipos.

Otro video el 26 de marzo y fotografías entre el 20 y el 26 de marzo si le... sistemas me puede ayudar a poner los videos.

[Se reproduce video]:

Si ustedes ven ese video se tomó el 20 de marzo y se puede ver allí al fondo esa capa gris que no son nubes, no es neblina y no es más que parte de la contaminación que emite pues ahora sí que las empresas que están en ese sector.

Ese video fue posterior al 10 de marzo que fue cua... cuando se dio la clausura de los equipos a Cementos de Chihuahua ese otro video se tomó el 26 de marzo posterior también a la clausura de los equipos y como fue... se pueden dar cuenta al fondo también se ve esa capa gris densa en medio del cerro, que no es más que pues el polvo y las partículas que sueltan al ambiente.

Esas fotografías me las mandaron vecinos de la planta entre el día 20 y 26 de marzo.

¿Son todas verdad?

Como se dan cuenta ustedes, una vez que se clausuraron grandes áreas de producción de Grupo Cementos de Chihuahua esa mancha de contaminación debería de haber desaparecido o disminuido a su máxima expresión.

Sin embargo, se está viendo una contaminación casi igual que antes de la auditoría donde PROFEPA clausuró entonces, hablando yo con los vecinos y analizando este asunto decíamos bueno, no hay más que de 2 opciones o Cementos de Chihuahua sigue produciendo lo cual implicaría violentar sellos, lo cual no creemos que pueda ser posible porque todas las empresas saben del costo altísimo que representa la violación de un sello Federal, lo cual lo descartamos.

La otra es que en esa área no se encutr... se encuentren más de una empresa, además de Cementos de Chihuahua emitiendo partículas al

ambiente eso fue claro porque ustedes están viendo los videos de co... contaminación ambiental entre las fechas del 20 y el 26 de marzo.

Por lo anterior y considerando que este problema de contaminación en la capital debe de resolverse definitivamente y para siempre, corrigiendo las empresas lo que deban de... de corregir, los chihuahuenses tienen derecho a una vida libre de contaminación.

Por lo anterior, es que la sexage... sexage... Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría fed... Federal de Protección al Ambiente o PROFEPA delegación Chihuahua que amplíe, que amplíe la auditoría por contaminación de partículas en el ambiente a todas las empresas que puedan estar emitiendo contaminantes en todo el sector de cerro del Nombre de Dios y en esas áreas de los cerros sin importar el giro de la empresa o el tamaño de que se trate.

Nosotros por las demandas eh... de los vecinos por la verificación física que yo hice en varias ocasiones, era obvio que la empresa contaminante era de entrada Cementos de Chihuahua.

Sin embargo, nos estamos percatando que es muy seguro que haya más empresas que ante la clausura de gru... de las áreas de trabajo de Grupo Cementos de Chihuahua estén contaminando y no sea solamente una el problema en esa área, por eso es importante que PROFEPA regrese a revisar a todas las empresas que puedan estar emitiendo contaminantes al ambiente sobre todo en esa zona.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera

Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la sesión anterior informe a este pleno las acciones que la PROFEPA a nivel federal implemento y le impuso a la planta del Grupo cementos de chihuahua derivado de las omisiones y violaciones a las leyes correspondientes encontradas a la auditoria que esta dependencia llevo a cabo del 4 al 8 de marzo del presente año. Dentro de las cuales nos menciona las siguientes medidas:

1) Clausura de hornos: * De 3 hornos se les clausuraron 2 hornos completos y el horno más grande se les redujo su capacidad de producción.

2) Patios clausurados al 50%: * GCC presento emisiones fugitivas en los patios de triturado y molido y bandas transportadoras.

3) Clausura de 8 equipos de producción que no contaban con licencia de SEMARNAT.

No obstante, estas acciones de la PROFEPA, los vecinos así como la de la voz previo a las clausuras ya mencionadas monitoreamos el medio ambiente alrededor de la planta cementos de chihuahua encontrándonos con estas imágenes del día 25 de marzo del presente año, como ustedes podrán ver los videos muestran esa capa café opaca que cubre gran parte de las colonias precisamente cercanas a la planta cementos de chihuahua y lugares aledaños.

Fue de gran sorpresa para todos los que lo verificamos que si la planta cementos de chihuahua tenia clausurada su operación en un importante porcentaje por que seguía esa nube contaminante en el ambiente días posteriores a las

clausuras en mención, a lo que esto nos lleva a dos hipótesis; o la planta cementos de chihuahua siguió produciendo a las mismas capacidades de antes de la auditoria o bien existen otras empresas emisoras de contaminantes de partículas en el ambiente que no han sido detectadas por las autoridades correspondientes. La intención de esta proposición que de manera unánime salió de este congreso y que dio pie a la intervención de PROFEPA LLEVA DOS OBJETIVOS PRINCIPALES, el primero de ellos de eliminar cualquier contaminación que afecte a los chihuahuenses cercanos a la planta o no emanen de la empresa que sea sin importar el giro, el tamaño o su procedencia. El segundo que la cementera corrija las omisiones y violaciones que por más de tres años ellos conocían e ignoraron de manera predeterminó.

Por lo anterior y considerando que existe contaminación en el ambiente en el área del cerro nombre de dios es fácil concluir que además del grupo cementos de chihuahua existen otras empresas emitiendo partículas contaminantes al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) delegación chihuahua que amplíe la auditoria por contaminación de partículas en el ambiente a todas las empresas que puedan estar emitiendo contaminantes en todo el sector del cerro nombre de dios sin importar su giro comercial o el tamaño de la empresa que se trate.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 2 días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA:

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. CUAUHTÉMOC

ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Eh... Diputado Carlos Olson ha solicitado hacer una moción.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Eh... yo quisiera eh... presentar la siguiente moción eh... derivado de que este tema, es un tema muy importante pues estamos hablando del tema eh... ecológico, el tema del... del... del medio ambiente y del tema de la salud.

Eh... hemos visto o yo me he percatado de que el Presupuesto de Egresos de la Federación le ha bajado una cantidad importante del 2024... de 2023 al 2024 en más de 5 mil millones de pesos, el Presupuesto a la Secretaría de Medio Ambiente lo cual pues pudiese pensar que el tema del recorte presupuestal se vea permeado el actuar de la PROFEPA, al ser un organismo dependiente de la SEMARNAT.

En este orden de ideas reconocemos en Acción Nacional lo prioritario que es el cuidado del medio ambiente, no solamente en la materia ecológica sino también porque contar con un medio ambiente sano permite que la sociedad y los chihuahuenses tengan una vida digna.

Por esta razón y en el mismo sentido que la iniciadora es que queremos presentar la siguiente moción con fundamento al artículo 193 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a que se a... adhiera al... al siguiente resolutivo lo siguiente:

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal

de Protección al Ambiente de... delegación Chihuahua, que informe a esta Asamblea todas las auditorías realizadas en los últimos 3 años, así como los efectos de estas y los resultados de las mismas.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación de la moción [...]

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Eh... muchas gracias, Diputado Olson.

Por... por su participación y le agradezco que se sume con esa... esa moción que use... que usted acaba de leer, porque precisamente uno de los problemas que nos encontramos cuando se dio el tema de Grupo Cementos de Chihuahua es que la oficina de Chihuahua tenía 3 años interviniendo con este problema de... de contaminación, 3 años tener un expediente inactivo por 3 años.

Tuvo que entrar la Delegación Federal para que esto avanzara y diera los resultados que se están viendo entonces, absolutamente a favor de que la delegación Chihuahua informe ¿qué hizo en 3 años?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien, gracias, Diputada.

Va... procederemos a la votación de la moción del Diputado Carlos Olson para lo cual le pido, por favor a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto a la moción presentada por el Diputado Carlos Olson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Una disculpa porque me confundí ¿estamos votando la moción del Diputado Carlos Olson o... o mí... ?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Es la... es la...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: La moción.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: La moción del Diputado Carlos Olson.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: ¡Ah okey! Como yo la di por aceptada y por acertada, pensé que ya se había incluido.

Es la moción.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Debemos de... de votarla.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Si, sí, sí.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: De someterla a votación.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Una omisión de mi parte, una disculpa.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Carlos Olson.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo

Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los dos últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Ahora procederemos a la votación de la proposición de la Diputada ma... a... María Antonieta Pérez Reyes con la moción incluida, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Nombro a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su votación.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total [...]

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, si es tan amable de emitir su votación, disculpe fue una omi... omisión de mi parte.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** No se preocupe, Diputada.

A favor, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo que se han emitido un total de 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los dos últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Jurídicos elabore la minuta y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 872/2024 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0872/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), Delegación Chihuahua, para que amplíe la auditoría por contaminación de partículas en el ambiente, a todas las empresas que puedan estar emitiendo contaminantes

en todo el sector del cerro Nombre de Dios, sin importar su giro comercial o el tamaño de la empresa de que se trate.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, Delegación Chihuahua, informe a esta asamblea, respecto a todas las auditorías realizadas en los últimos tres años, así como los efectos de estas y los resultados de las mismas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

10.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el orden del día en asuntos eh... generales tiene la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género también identificados erróneamente como terapias de conversión, han lastimado profundamente al colectivo LGBTI+. Según el informe del experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, las terapias de conversión, se pueden identificar como un término general bastante amplio

que define intervenciones de una naturaleza diversa, pero que tienen en común la creencia de que una orientación sexual o una identidad de género puede o debe cambiarse.

Sin embargo, las Naciones Unidas han referido que estos tratamientos constituyen una clara violación al derecho a la salud sexual y la reproductiva, así como la propa... propia Asociación Mundial de Psiquiatría nos ha especificado que no existe como tal evidencia que consolide que la orientación sexual innata puede modificarse. Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe violencia contra personas LGBTI explica: testimonios de personas que señalan que durante su internamiento fueron expuestas a abuso verbal sistemático, a gritos, a humillación y amenazas de violación.

Personas que han sido alojadas en cuartos de condiciones de hacinamiento y mantenidas en aislamiento por largo periodos de tiempo; privadas de comida por varios días o forzadas a comer alimentos insalubres o así como a beber agua de pozos infestados con sapos muertos, cucarachas; forzadas a vestirse y comportarse como prostitutas como una forma de adp... de adoptar un comportamiento femenino, así como de tener relaciones sexuales con otros internos hombres por órdenes de sus terapeutas; personas que han sido mantenidas esposadas por más de tres meses o encadenadas a inodoros que han sido despertados a baldazos de agua fría o de orina sobre ellas; que han sido sometidas a terapias de electroshock; que han sido tocadas, abusadas y violentadas por el personal de custodia.

Al respecto, es de resaltar que en 2022 la Cámara de Senadores aprobó el proyecto para prohibir y para penalizar las terapias de reorientación sexual, mismo que fue turnado a la Cámara de Diputados para continuar con su proceso legislativo y ahora, en marzo de 2024 se aprobó por este Órgano, por lo que se regresa a la Cámara de origen para los efectos constitucionales respectivos.

Con cambios, el dictamen propone reformar y

adicionar el Código Penal Federal y adicionar la Ley General de Salud, a fin de tipificar y sancionar penalmente los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Estas acciones que tiene el fin de prohibir las terapias de conversión no son un favor sino una necesidad. Es dar un paso adelante para pagar la deuda histórica que se tiene hacia el colectivo, con todas estas personas que desafortunadamente se han visto envueltas en este tipo de terapias que les han arrebatado su paz mental, su dignidad y muchas veces la vida.

Sabemos que nuestro Estado vive un caso contrario, puesto que desde 2021 se tiene congelada la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA en voz de la Diputada Leticia Ortega. Por eso, hoy la invitación es que sigamos el ejemplo de la Cámara de Diputados y Senadores, que legislemos a favor de las personas y prohibamos una práctica oscura que corresponde casi al medioevo que discrimina, que lastima y que mata.

Dejemos la incongruencia y la hipocresía atrás y esto lo dirijo a un partido que ocasionalmente que ocasionalmente y cuando esa conveniencia se define como aliado de la comunidad LGBT. Como pudieron observar en la Cámara de Diputados, los panistas utilizaron información falsa para oponerse a la prohibición de los Ecosig, mutación... mutilación, hominización infantil y persecución a los padres de familia, son algunas de las mentiras y fake news que repartieron los diputados que buscan reelegirse en el 2024.

Al final, en las votaciones quedó constancia una vez más de lo que realmente piensa el PAN de la diversidad sexual. Porque de esta Bancada fueron 89 votos en contra, 1 a favor, 15 ausentes y 5 abstenciones. Matrimonio igualitario, identidad de género, Ecosig, entre otras, todas han sido votadas mayoritariamente en contra por las Bancadas que ha tenido Acción Nacional en las legislaturas federales y que han sido conductas que han sido emuladas por los Congresos Locales en las 32

Entidades Federativas durante los últimos veinte años.

Incluso tenemos Gobiernos Estatales del PAN como el de Jalisco, que han financiado campamentos para curar la homosexualidad. Y no nos vayamos tan lejos aquí en el Estado tenemos políticas que han aseverado que solo 1% de la población se identifica con la comunidad LGBT, sin embargo, pues les decimos que no, que no somos solo el 1% de la población.

Este 2024 más de 30 millones de personas menores de 35 años van a votar, esto es casi un tercio del electorado, sin embargo, muchas personas desconocen la historia del PAN en contra los derechos de la diversidad sexual y en contra los derechos de las mujeres. Así como muchos desconocen la dilación y obstaculización con la que ha trabajado este Congreso en dichos temas.

Hoy su candidata presidencial y su candidato a jefe de Gobierno se toman fotos con activistas LGBT y sonrían con la bandera del arcoíris, pero hay una disonancia cognitiva evidente, ya que las promesas y los hechos se contradicen.

Este Congreso no debe ser omiso y debemos de hacer lo propio, porque cuando elegimos dejar de hacer y cuando elegimos no entrar al fondo del asunto, cuando volteamos la mirada porque no es lo más cómodo y cuando elegimos no hacer frente, también estamos siendo cómplices y aceptando el abuso y la tortura a las que se someten muchas personas, principalmente niños niñas y adolescentes que puede llegar a consecuencias terribles y funestas como violaciones, agresiones sexuales, suicidio y asesinato.

Desde esta Tribuna es necesario emitir un reconocimiento a todas las colectivas, a todas las organizaciones, grupos y personas defensoras de los Derechos Humanos, de las personas LGBT y más, que han trabajado y que se han movilizado para que no existan discursos de odio que violenten, para que no existen... para que no existan crímenes de odio que maten.

A todas esas personas activistas que han promovido esta iniciativa y que se han movilizado para conseguir más de 5000 firmas, y solicitar a este Congreso que se dictamine la iniciativa, toda mi admiración y mi respeto, gracias a ustedes México vuelve a ponerse a la vanguardia del reconocimiento de los derechos, y ustedes les han dicho que sin y a pesar de los anti derechos, la diversidad se celebra y los derechos se garantizan porque aquí ¡no hay nada que curar!

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Eh... quiere hacer uso de la palabra el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su venia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No me sorprende el corolario que MORENA promueve en esta bien estudiada línea discursiva, porque desde que llegaron al poder se han dedicado a imponer agendas alejadas a la realidad de nuestro México, pretendiendo invisibilizar los valores que han forjado nuestra patria, nuestra nación, nuestro México, cuando la razón o el sentido común nos lleva a pensar que MORENA ha llegado al punto máximo de la indolencia, la intolerancia y la falta de empatía hacia los mexicanos, hacia nuestras familias a nuestros hijos a nuestros adultos mayores nuestra democracia, nuestro medio ambiente y más evidente la seguridad social y la lucha contra la delincuencia, llegan ahora de nueva cuenta a tratar de sorprendernos a los millones de mexicanos que estamos cansados de que MORENA no atienda los problemas que nos tienen hundidos en las peores índices de violencia, pobreza y desigualdad social, lo que escuché en este posicionamiento lo considero como una excelente bibliografía de una agenda que tergiversa incluso a nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, porque lo que juramos defender todos los mexicanos es que a toda persona tiene derecho a... a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por supuesto que la orientación sexual no es ni nunca deberá ser considerada como un delito y en el momento que alguien así lo aclame sin duda alguna seré el primero en salir a negarlo, pero también los valores basados en la familia nuclear tampoco deben ser estigmatizados ni tratados como una condena inquisitoria dentro de nuestra sociedad, al grado de pretender invisibilizar los derechos de sus integrantes, es muy fácil promover agendas impuestas, pero a la hora de dar solución a los problemas presentes deciden ignorar que Chihuahua sufre, que México sufre.

En la discusión que se realizó en la Cámara de Diputados el pasado viernes 22 de marzo, una de las personas legisladoras que integra la Bancada de MORENA utilizó como referencia para justificar los índices de homicidios contra personas de la comunidad LGBT, el informe 2021 de muertes violentas de personas LGBT en México, arrojando que cada año mueren 78 personas de la comunidad LGBT por pertenecer a ella y como en Acción Nacional reconocemos la dignidad de la persona humana no lo ignoramos, por eso siempre hemos estado en contra de la violencia si no chequeamos el Código Penal y pregúntenme si no está tipificada la tortura y el homicidio.

Efectivamente la tortura es la máxima expresión del dolor, es una de las peores perversiones del ser humano y de igual manera torturar es dejar a los niños con cáncer sin sus medicamentos, torturar es dejar sin tratamiento de quimioterapia, torturar es burlarte diciendo que dejas hasta el nombre si no hay medicinas y siguen sin entregar medicamentos.

Lo que sí me parece también incoherente es que haya más de 42 mil homicidios dolosos al año en este sexenio y no se haga nada, que más de 500 migrantes mueran al año en México y no se haga nada, ya basta de mentiras y sobre todo de que con sus discursos combativos no den espacio al debate y a la libertad de pensamiento,

no veo que MORENA promueve o impulse o tan solo políticas públicas en materia migratoria, se les olvida que más de 500 migrantes mueren al año en México o déjenme preguntarles ¿Para ustedes esas personas no cuentan con Derechos Humanos? con la propuesta que hace MORENA lo único que generan es una perfe... una persecución a figuras que antes por su naturaleza eran consideradas como ejemplos por los niños, ahora les pregunto ¿A quién va a acudir un niño si no es a su mamá o a su papá? ¿A quién va a acudir un adolescente si no es a su profesor o su coach? ¿A quién va a acudir un joven si no es a su psicólogo? y ahora otra pregunta hipotética ¿Cuando alguno de sus hijos se acerca a ustedes por la relación íntima que tienen con ustedes, sus padres y ellos les expresen dudas sobre que tienen sobre su intimidad que harán? Hago un llamado a la congruencia todos en su individualidad tienen derecho a tener una opinión propia sin restringir el derecho al del otro, por estas razones que no podemos perseguir a doctores, psicólogos, madres, padres, tutores, maestros, por hacer su trabajo.

Ahora con esta imposición nadie podrá tener juicio propio, la orientación profesional siempre deberá estar libre de cualquier coacción o violencia, así como cualquier contraposición de ideas, la posición de un servidor sobre los derechos de la personalidad donde se encuentren inmersos este tipo de debates, constituye un derecho fundamental a ser reconocido y a vivir con la dignidad de la persona humana, la cual es base y condición de todos los demás derechos para que los individuos se desarrollen integralmente en su personalidad, que quede claro sigo firme en la idea de la agenda o el discurso sobre la vida la y la identidad de las personas, la moral, la educación, la sexualidad, la medicina y el marco legislativo entre otros. No son temas agotados ya que sería tanto como promover una intolerancia radical de una idolo... de una ideología totalitaria y capitalizar a favor propio de un partido político como lo es MORENA.

La pruli... la pluralidad de la democracia es participativa, las ideologías fortalecen al Estado

democrático de nuestro país y celebro la multiplicidad de las opiniones y ratifico y así es mi actuar, que seré defensor de los derechos de las personas apelando a los ideales del conocimiento, de la información, de la libertad de expresión, de la familia y de libre albedrío.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega.

Pásele, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Antes que nada felicitar a la Diputada Jael por su posicionamiento, creo que es muy importante nosotros el Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, somos un movimiento de derechos, no somos un movimiento de anti derechos nosotros defendemos los derechos fundamentales la libertad, la libertad que tengo yo y la libertad que tienen todos ustedes de opinar lo que ustedes decidan, pero en el debate fundamental ahí está centrado la defensa de los derechos que nosotros como movimiento que ya tiene muchos años hemos defendido, hemos defendido la democracia y hemos defendido el derecho que todos y todas tenemos a seguir avanzando en una sociedad libre, los derechos fundamentales son precisamente el desarrollo el libre desarrollo de la personalidad.

En este caso pues ustedes han... han visto los derechos Como un objeto o como una cosa que se debe de privatizar, por ejemplo el acceso al agua es un derecho, sin embargo, ustedes lo ven como un negocio eso de la gestión del agua no es más que un negocio, el derecho a la salud nosotros lo vemos como un derecho ustedes lo ven como un negocio ahí está la diferencia, claro que si todo subrogado, eso es un negocio, un negocio de unos cuantos, el derecho a la salud igualmente verdad es ese es lo que acabo de repetir que lo ven como

un derecho, como... como un negocio nosotros como un derecho, para nosotros los derechos son importantes y el estado mexicano tiene que avanzar en proporcionarlos, el acceso a la educación para nosotros es un derecho para ustedes es un negocio y así puedo seguir avanzando, el derecho al... al acceso a la vivienda para nosotros es un derecho para ustedes es un negocio y nadie me puede decir que no aquí en esta Tribuna porque ahí están todos los negocios que ustedes hacen al amparo del poder público inclusive con las medicinas tremendo, entonces ahí está.

Hoy es el momento de seguir avanzando en derechos fundamentales en el Estado de Chihuahua y yo opino que desde este Congreso lo tenemos que seguir haciendo, hoy en este momento es el... es el preciso momento de avanzar en erradicar las violencias, las violencias en contra de las mujeres Sí por supuesto y también en contra de... de grupos que han sido violentados como LGBTT y más un día sí y otro no, entonces vamos a seguir avanzando vamos a seguir nosotros Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, vamos a seguir avanzando en estos derechos fundamentales.

Todo esto es muy importante porque no puede una sociedad seguir caminando hacia un estado de derecho fundamental si se sigue, si se sigue criminalizando, si se sigue persiguiendo al que no piensa como tú eso es lo que debemos de hacer debemos de respetar al otro en sus diferencias incluirnos a todos, porque todos somos seres humanos y todos somos tenemos una nacionalidad y somos ciudadanos mexicanos y mexicanas que merecemos respeto y que merecemos todo el apoyo que el estado pueda brindar en todos sus niveles de gobierno.

Entonces es lo que lo que yo les quiero decir es un respeto también al libre desarrollo de la personalidad, ese es un derecho fundamental que... que tenemos todas y todos los ciudadanos desde que nacemos, entonces nadie puede venir aquí a decir que no protegemos tampoco la vida,

la protegemos y la protegemos tanto que para nosotros los derechos fundamentales son... son... son... son cosas que el ser humano y que el ciudadano tiene que tener acceso para no ser violentado, porque cuando a una persona le falta el acceso a la salud es violentado por el estado, porque cuando a un ciudadano le falta el acceso a la educación es violentado por el... el estado y nosotros no queremos eso, nosotros queremos ciudadanos y ciudadanas que se puedan desarrollar plenamente con el acceso a todos sus derechos fundamentales.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado, Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Primero que nada, también un servidor felicitar a mi compañera Jael y al igual que ella no hay nada que curar.

Y para aclarar que los datos que se dieron ahorita aquí son inexactos, es falso que sean por año más de 40 mil homicidios, es falso aquí está estadísticas de una fuente privada nosotros hemos bajado 22 por los homicidios, se tomaron en casi 37 mil por año y nosotros los tenemos en 30 mil son muchos, pero es un trabajo de toda la Patria el problema está en seis Estados de la república que tristemente Chihuahua que estábamos en él se subió al cuarto y finalmente era necesario, en secuestros bajamos el 80%... el 80% se bajó, es nada más para aclarar la Patria la Nación está contenta con la cuarta transformación, y estos temas tabús qué bueno que se abren y si la agenda dicen que es de nosotros de MORENA invito yo, invito a la Bancada del PAN a un tema que aquí ahí lo tienen engavetado,

pues quiero que sepan que su candidata Xóchitl Gálvez ha manifestado estar de acuerdo en el derecho libre de la mujer a decidir sobre su cuerpo, o sea su propia candidata los contradice y ahí están las declaraciones, y si su propia candidata les contradice cómo vienen a querernos decir que queremos imponer.

Y lo otro esos temas tabú a mí me da gusto que se haya avanzado en esos temas, y que al avanzar en esos temas narrar nada más que nosotros estos temas que no se sacan fíjense ustedes, un servidor soy... soy hetero si quieren subir súbanse, porque es una cuestión de [Inaudible] antes fíjense, antes las marchas para la igualdad de derechos de la comunidad LGTBQ y más eran de unos cuantos, y hoy en Chihuahua en Ciudad Juárez... hoy en Chihuahua marchan para que haya igualdad de derechos más de 35 mil personas, de unos 100 que marchaban más de 35 mil, y eso merece un aplauso al pueblo chihuahuense [Aplausos]. que sigue avanzando en concientizar que todos, todos somos iguales.

Muchas gracias.

[Aplausos].

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 04 de abril a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las doce horas con un minuto del día 02 de abril del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarías:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.